RESOLUCIÓN IMSG Nº 26/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA (LCD, PARA "LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO A CONTINUACION AVDA. SAN BUENAVENTURA- ITAPUA POTY-AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022"

Itapúa Poty, 14 de enero de 2022.-

VISTO:

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO **ECONOMICO REFERENTE AL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) para "LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO A CONTINUACION AVDA. SAN BUENAVENTURA-ITAPUA POTY-AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022".-**

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Contratación Directa, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas según consta en el Informe devaluación elevado por el Comité de Evaluación.:

BOGADO CONSTRUCCIONES de Cesar Hermes Bogado con RUC Nº C.I. **Nº** 3.400.053-4**, presentó** oferta en guaraníes: 169.370.154, (guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos setenta mil ciento cincuenta y cuatro).-

FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA, con RUC **Nº 3.389.741-7, presentó oferta en guaraníes: 169.971.706** (guaraníes sesenta y nueve millones novecientos setenta y un mil setecientos seis).-

VIDRIERIA Y CARPINTERIA CONSTRUCCIONES MELGAREJO VILLALBA, de Nelson Melgarejo Villalba con RUC. Nº 3.724.332-2, presento una oferta de guaraníes 169.450.986 (Gs ciento sesena y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos ochenta y seis).-

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por RESOLUCIÓN Nº 12/2022, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (LCD) **REFERENTE AL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) para "LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO A CONTINUACION AVDA. SAN BUENAVENTURA- ITAPUA POTY-AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022".- CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SE ADJUDICA A LA EMPRESA BOGADO CONSTRUCCIONES de Cesar Hermes Bogado con RUC Nº** C.I. **Nº** 3.400.053-4**, presentó** oferta en guaraníes: 169.370.154, (guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos setenta mil ciento cincuenta y cuatro).-

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones. -

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal. Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su

artículo 36, inc c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520 -30 - 011.-

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente EL **INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º). - **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA **L.C.D, "LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO A CONTINUACION AVDA. SAN BUENAVENTURA- ITAPUA POTY-AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022". CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY A LA EMPRESA BOGADO CONSTRUCCIONES de Cesar Hermes Bogado con RUC Nº** C.I. Nº 3.400.053-4, **presentó** oferta en guaraníes: 169.370.154, (guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos setenta mil ciento cincuenta y cuatro).-

Art. 2º**). - DESIGNAR** al Encargado **de UOC Sr. Carmelo Resquin y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra responsable personal y solidaria en** cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales. ----------

Art. 3º).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.----------

Art. 4º).- **TENGASE** por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Abg. Susy Melania Vega
Secretaria General
Municipalidad de Itapúa Poty

Prof. Miciades Ronaldo Benitez Diaz
Intendente Municipalidad
Distrito de Itapúa Poty